

CIRCULAR No. 224

Ibagué, mayo 13 de 2026

PARA: PERSONAL CON FORMACION INSTRUMENTAL EN SAXOFON Y TROMPETA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OFERTA PARA SER NOMBRADO EN EL CARGO DE DOCENTE EN EDUCACION ARTISTICA MUSICA SAXOFON Y TROMPETA – EN UNA VACANTE DEFINITIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

Que la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, al tener como eje central la formación en la música y en especial, la ejecución de un instrumento sinfónico (violín, piano, trompeta, saxofón, etc.), se hace necesario contar con personal docente que cuenten con una formación de un instrumento sinfónico, haciendo que los estudiantes adquieran las habilidades que le permitirán ejecutar un instrumento sinfónico e integrar agrupaciones musicales como Orquestas Sinfónicas, Bandas, Grupos de Cámara y Agrupaciones Corales. A través de estas agrupaciones la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio continuará como lo hacía el Bachillerato Musical del Conservatorio del Tolima, difundiendo la música y participando de todos los eventos culturales en nombre de Ibagué como la ciudad musical de Colombia.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, convoca a aquellas personas con formación instrumental en saxofón y trompeta, para ser nombrado en una vacante definitiva en la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio.

La recepción de documentos se efectuará a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, sistema virtual vía web.

La solicitud respectiva deberá contener de manera obligatoria, la siguiente información adjuntado los soportes:

- Oficio de Inscripción.
- Acreditar formación en pedagogía.
- Que no registre sanción disciplinara vigente.

El calendario por medio del cual se rige la convocatoria de méritos será así:

CRONOGRAMA	
ETAPAS	FECHA
Publicación de convocatoria	13 de mayo
Postulaciones	14 de mayo
Estudio y verificación de requisitos	15 - 19 de mayo
Entrevista	20 de mayo
Publicación de resultados	21 de mayo
presentación de reclamos	22 de mayo
Respuesta a las reclamaciones	25 de mayo
Publicación en firme de los resultados	26 de mayo
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.	
MEDIO DE PUBLICATION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	Página web: www.semibague.gov.co

Que el comité evaluador de la Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, estará a cargo el proceso de evaluación de los perfiles de los candidatos más idóneos para el cargo a cubrir. Teniendo en cuenta los siguientes criterios.:

ITEM	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE
1	Formación y experiencia profesional	20
2	Entrevista académica y pedagógica	20
3	Prueba de desempeño instrumental	30
4	Prueba de desempeño pedagógico–didáctico	30
Total		100

Se recuerda que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazaran de plano.

Se publica el día 13 de mayo de 2026.



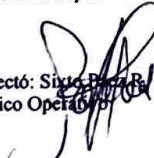
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal



Revisó: Pilar Cuevas González.
Profesional Especializado



Aprobó: Leonardo León Useche.
Profesional Especializado Grupo Jurídico



Proyectó: Silvia Patricia Buitrago
Técnico Operativo